

Culiacán, Sinaloa, 17 de noviembre 2021

Tras dos años congelada, ratifican iniciativa de ley de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos

Periodistas, activistas y defensores de derechos humanos de Sinaloa acudieron este miércoles al Congreso del Estado para ratificar la iniciativa de **Ley de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa** que se presentó hace dos años, el **13 de junio de 2019**.

Debido a que la pasada LXIII legislatura dejó inconcluso el proceso y solo le dio segunda lectura a la iniciativa, se acudió de nuevo ante el recién conformado legislativo para solicitar que se **dictamine y apruebe** la iniciativa que busca brindar garantías de seguridad para la labor periodística y de defensa de derechos humanos en Sinaloa.

El grupo promotor de la iniciativa de ley, conformado por periodistas y defensores de derechos humanos, se presentó ante la Oficialía de Partes del Congreso del Estado en donde entregaron un oficio respaldado en el artículo 147, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

“Es importante la ratificación porque esta iniciativa ciudadana fue dejada pendiente por la legislatura anterior y lo que buscamos es que se le dé el trámite debido en esta nueva legislatura”, precisó Marlene León Fontes, directora de Iniciativa Sinaloa A.C., una de las organizaciones impulsoras de la ley.

De acuerdo con la Comisión de Defensa de Derechos Humanos en Sinaloa, una de las organizaciones promoventes, entre enero a octubre de 2021 se registraron 14 agresiones a periodistas en el estado, entre ellos reporteros, columnistas y cartonistas.

Los casos registrados por la CDDH han ocurrido en Culiacán, Mazatlán, Escuinapa, El Fuerte, en donde los periodistas agredidos trabajaban temas de corrupción y política, derechos humanos y seguridad y justicia.